



2015100130769

28/10/2015 - 13:25

Operador: LADIA

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 28 de Octubre de 2015
N° GG-229/

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF: Responde Oficio Ordinario Número 23125 de fecha 22 de Octubre de 2015, que formula observaciones a Prospecto y Aviso de Inicio de OPA por las acciones de Banco Internacional.

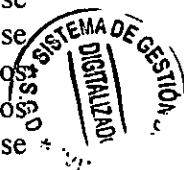
De nuestra consideración:

Por medio de la presente venimos en contestar el Oficio Ordinario de la referencia (el "Oficio") en relación a la presentación efectuada con fecha 7 de Octubre de 2015 relativa a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de hasta el 100% de las acciones suscritas y pagadas de Banco Internacional (en adelante "la Oferta").

Hacemos presente que el Oficio fue recibido como oficio electrónico vía correo electrónico pasadas las 16.30 horas del día 27 de Octubre del presente, último día de vigencia de la Oferta, motivo por el cual no fue posible prorrogarla, elaborar un texto refundido del Prospecto ni publicar una rectificación del Aviso de Inicio de ésta.

Sin perjuicio de lo anterior, por este acto venimos en dar respuesta a cada una de las observaciones formuladas por esa Superintendencia en el Oficio, haciendo presente lo siguiente:

1. En relación a la observación formulada en el literal i) de la sección I. Prospecto, relativa a las acciones pendientes de suscripción y pago, se precisa que la Oferta fue hecha por hasta 1.784.579.602 acciones, representativas del 100% del total de las acciones suscritas y pagadas de Banco Internacional (la "Sociedad") a la fecha del Prospecto y publicación del Aviso de Inicio y que por tanto las acciones a las que se refiere la Oferta son todas aquellas emitidas, suscritas e íntegramente pagadas a ese momento. En lo que respecta a las 773.143.804 acciones provenientes de los aumentos de capital aprobados en Juntas Extraordinarias de Accionistas de los años 2014 y 2015 y que se encontraban pendientes de suscripción y pago a esa fecha, se precisa que ellas no se encuentran incluidas en la Oferta, no siendo posible a sus eventuales titulares venderlas a través de ella y no existiendo por tanto obligación alguna del Oferente a ese respecto. Adicionalmente, se hace presente que al



momento de lanzarse la Oferta se tenía la certeza que el actual controlador de Banco Internacional, Baninter S.A., sólo iba a aceptar la oferta por hasta el 37,26% de las acciones, razón por la cual no se recibiría el 100% de las acciones ofrecidas comprar, no existiendo la posibilidad de un eventual prorrateo. Como consecuencia de todo lo anterior, se reitera que no corresponde establecer mecanismos de prorrateo.

2. Respecto a la observación formulada en el literal ii) de la sección I. Prospecto, relativa a la vigencia de la Oferta, se hace presente que Banco Internacional no tiene inscritas en sus registros a entidades depositarias.
3. En relación a la observación formulada en el literal iii) de la sección I. Prospecto, relativa a los lugares en los cuales se encontrarían a disposición de los interesados los ejemplares del Prospecto de la Oferta, se informa que no se incorporó la Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores, toda vez que las acciones de Banco Internacional no se transan en ella, sin perjuicio de lo cual, atendemos a vuestra observación.
4. Respecto a la observación formulada en el literal i) de la sección II. Aviso, relativa al Objetivo de la Oferta, precisamos que debió indicarse que éste es adquirir 1.784.579.602 acciones de Banco Internacional, representativas del 100% de las acciones suscritas y pagadas del mismo.
5. Por último, en relación a la observación formulada en el literal ii) de la sección II. Aviso, relativa a las observaciones del Prospecto, nos remitimos a lo indicado en los numerales 1, 2 y 3 anteriores.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Pablo González Figari
p.p. ILC HOLDCO SPA